

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ADECAMSA S.A.**

En el cantón Balsas, a los seis días del mes de septiembre del año Dos Mil Catorce, comparecen a celebrar el presente contrato de COMPRAVENTA, por una parte en calidad de **CEDENTE**, el señor **ESPINOZA SANCHEZ WILSON CLEVER**, de estado civil divorciado, ocupación chofer y la señora **EDILMA VIVIANA BRAVO HEREDIA**, de estado civil divorciada, en su orden, domiciliados en el Cantón Balsas, y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor **MALDONADO CONDOY NORMAN CRISTOBAL**, de estado civil casado, de ocupación chofer, en su orden, domiciliado en este cantón. Los comparecientes Ecuatorianos mayores de edad, convienen en celebrar el presente contrato de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.-----

----- **PRIMERA: ANTECEDENTES.**-LOS señores, **ESPINOZA SANCHEZ WILSON CLEVER y BRAVO HEREDIA EDILMA VIVIANA**, son accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ADECAMSA S.A.**, de la cual ostentan diez acciones, de un dólar cada una, con todos los derechos y obligaciones como accionistas.-----

SEGUNDA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, los **CEDENTES**, señor **ESPINOZA SANCHEZ WILSON CLEVER Y BRAVO HEREDIA EDILMA VIVIANA**, cede sus acciones a favor del señor **MALDONADO CONDOY NORMAN CRISTOBAL**, las diez acciones descritas anteriormente con todos sus derechos y obligaciones.-----

TERCERA:

PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio que las partes han convenido de común acuerdo, por la presente negociación de las acciones descritas anteriormente, es por la cantidad de **NUEVE MIL DÓLARES AMERICANOS**, pagados de contado, en moneda de curso legal sin posterior reclamo por este concepto.-----

CUARTA:

CONDICIONES.- Quedan autorizados el **COMPRADOR**, hacer uso de su permiso de operación en la Compañía de Transporte, para ejecutar sus actividades sin limitación alguna en lo que en derecho les corresponde por las acciones. **LOS**

VENEDORES realizará todos los trámites necesarios, así como ha firmar cualquier documento que acredite el traspaso de los derechos que les corresponden para que **EL CESIONARIO** sea accionista definitivo de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ADECAMSA S.A.**----- **QUINTA:** Las partes contratantes aprueban y ratifican todas las cláusulas de esta escritura, particularmente en lo que a cada una de ellas se refiere. -----**SEXTA.-** En caso de existir algún problema relacionado con la aplicación de este contrato se someterán ante los jueces competentes de la jurisdicción del cantón **Balsas.**-----

ESPINOZA SANCHEZ WILSON CLEVER C.C.070296624-3
VENDEDOR

BRAVO HEREDIA EDILMA VVIVANA C.C.0703789123
VENDEDORA

MALDONADO CONDOY NORMAN CRISTOBAL C.070428149 -2
COMPRADOR